

La Ciudadanía desde la Diferencia: Reflexiones en torno a la Comunidad Sorda

A view of Citizenship from the Difference: Reflections about the Deaf Community

Ana María Morales García

Resumen

El propósito fundamental de esta investigación fue la construcción de una teoría sustantiva sobre la Comunidad Sorda de Caracas emergida de la narración e interpretación de los imaginarios simbólicos que como grupo lingüístico diferente han desarrollado y en el que la lengua de señas, como primera lengua, se convierte en vehículo de transmisión de creencias, valores y cosmovisiones. Una narrativa sobre las significaciones que construyen los Sordos frente a la vida. Dentro de estas representaciones surge el concepto de ciudadanía y el derecho a tener derechos desde la Diferencia. La metodología seleccionada se basó en el enfoque etnográfico y en el uso del Método Comparativo Continuo (Strauss y Corbin, 2002). El estudio se desarrolló en tres fases: Etnográfica, Interpretativa y Teórica. Participaron diez Sordos adultos (líderes comunitarios pertenecientes a distintos ámbitos sociales). A modo de conclusión, puedo señalar la necesidad de una pedagogía asumida desde la horizontalidad que permita accionar mecanismos educativos, lingüísticos y antropológicos para favorecer el acceso al mundo Sordo a través de su lengua y su cultura.

Palabras clave: Comunidad sorda, diferencia, ciudadanía, derechos sociales.

Abstract

The main purpose of this research was the construction of a substantive theory about the Deaf Community of Caracas. This research emerged from the account and interpretation of the symbolic imaginaries that the deaf community, as a different linguistic group, has developed and in which the sign language, as first language, becomes the vehicle for the transmission of beliefs, values and worldviews. The research is an account on the significances that the Deaf build towards life. Within these representations, the citizenship concept emerges, as well as the right to have rights from the Difference. The selected methodology was based on the ethnographic approach and on the use of the Continuous Comparative Method (Strauss and Corbin, 2002). The study was developed in three phases: Ethnographic, Interpretative and Theoretical. Ten Deaf adults (community leaders and part of different social spheres) participated. As a conclusion, I can point out the need for a horizontal assumed teaching technique that will allow to activate educative, linguistic and anthropological mechanisms, in order to favor the access to the deaf world through their language and culture.

Key words: Deaf community, difference, citizenship, social rights.

La relación con el Otro es una relación frente a frente, mirando al Otro que es un rostro sin nombre. Skliar, C. y Frigerio, G. (2005). Huellas de Derrida. Argentina: Del Estante, p.53.

Introducción

La Sordera representa una realidad multidimensional constituida por diversas aristas que dan cuenta de su complejidad. Ha sido abordada desde diferentes ópticas: lingüística, pedagógica, psicológica, social, médica, antropológica, cultural, filosófica y política. De igual modo, se añade la perspectiva que tienen los oyentes y la que tienen los Sordos. Esta complicada red de relaciones entre diferentes actores y factores desemboca inevitablemente, en situaciones que han constituido y siguen siendo nudos gordianos en una constante búsqueda por explicar la naturaleza misma de la Sordera.

La posición ideológica desde la cual se emprende este trabajo asume a los Sordos como un grupo lingüístico diferente, en el cual la lengua de señas, como primera lengua, los aglutina y se convierte en vehículo para la transmisión de valores y creencias, aspectos que denotan la presencia de una cultura propia. En consecuencia, el término *sordo* empleado básicamente para referirse a una situación audiológica empieza a sustituirse por mayúscula (*Sordo*) para hacer alusión a los agrupamientos sociales y a las identificaciones culturales que se desprenden de las interacciones de personas con pérdida auditiva. Esta diferencia es explicada con mayor detalle por Erting y Woodward (1979) y Padden (1980). Convención que sustentó este recorrido teórico, humano y etnográfico.

Sin embargo, se debe acotar que la referida convención no ha sido adoptada aún de modo general en la literatura especializada en español, así como tampoco en otras lenguas escritas académicas de origen europeo. Únicamente en inglés es posible encontrarla usada de modo coherente, sobre todo a partir de mediados de la década de 1980. Es más una recomendación de la Federación Mundial de Sordos que una obligación de carácter oficial. Oviedo (2003)⁴⁰ confirma esta postura cuando indica que la Sordera, escrita con mayúsculas, se refiere a una concepción socio-antropológica y no a una mera condición o carencia del sentido del oído. De esta manera, se entiende como una condición cultural más que biológica.

Los Sordos constituyen una comunidad particular por la presencia de una lengua y una cultura propias. Puede hablarse de una cultura Sorda en el sentido de reconocer modos de vida, valores, creencias y actitudes que les confieren un sello especial. Penetrar ese mundo de significaciones constituyó el eje rector de la presente investigación a través de la visión de los actores.

40 El Dr. Alejandro Oviedo, lingüista oyente venezolano, egresado de la Universidad de los Andes con Doctorado en Lingüística en la Universidad de Hamburgo-Alemania y pos doctorado en la misma universidad. En la actualidad, investiga sobre las lenguas de señas y cultura de las personas Sordas especialmente en Colombia y Venezuela por lo que constituye una de las voces más autorizadas en este tema.

La construcción del mundo en un grupo social que emplea una lengua con canales de recepción y expresión diferentes a las lenguas orales, como lo es la lengua de señas usada por los Sordos, debe implicar una relación también diferente con su entorno. Oviedo (2003) explica que la lengua de señas es un sistema lingüístico que se *habla* con las manos. Pietrosemolí (1989) añade que las lenguas de señas pueden ser definidas como se definen las lenguas orales. En otras palabras, como un sistema arbitrario de señas por medio del cual las personas Sordas realizan sus actividades comunicativas dentro de una determinada cultura.

En efecto, las personas Sordas conforman comunidades donde el factor aglutinante es la lengua de señas. Un código que ofrece todas las posibilidades de expresión tales como: contar chistes, discutir, narrar, argumentar, persuadir, informar, enamorar, describir y exhibir todos los matices lingüísticos de cualquier lengua natural. Oviedo (ob.cit.) sostiene que a través de años de lucha y trabajo, las comunidades de Sordos de muchas partes del mundo se han organizado y exigido que se reconozca su existencia y su derecho a ser considerados minorías culturales. Ese reconocimiento se basa sobre todo en la idea de que ellos constituyen comunidades minoritarias a través del uso de las lenguas de señas y por tanto son poseedores de una cultura que debe ser tomada en cuenta.

Razones por las cuales se desarrolló una narrativa a partir de sus testimonios como Sordos en torno a la vida misma, desde distintos ángulos y temáticas que abarcaron un complejo entramado de sentidos. Esta narrativa se mostró con la metáfora del Viaje, de un viaje hacia la diferencia, hacia el reconocimiento del otro. Una biografía que interpretó su mundo pero que al mismo tiempo permitió interpretarme a mi misma en el Otro.

Una de las aristas que mostró este entramado complejo de significaciones constituyó la ciudadanía o el derecho a tener derechos. Así, el tema de la discapacidad, como eje de un movimiento social de afirmación de derechos, cobra plena vigencia en este tiempo posmoderno. Cada vez se observa con mayor fuerza, el reclamo en la equiparación de oportunidades para todos aquellos grupos que conforman distintas minorías. Eroles (2002) asevera que la problemática de la discapacidad debe ser asumida como una construcción de ciudadanía. Esto es, como desde la diferencia –en el entendido de ser un derecho humano- se alcanza la participación social a través del ejercicio democrático.

Hasta ahora lo que ha primado son estrategias de la desigualdad o ideologías dominantes de distintos entes sociales que detentan el poder, situación que trae consigo la vulneración de derechos y formas de dominación social sobre grupos considerados tradicionalmente como excluidos. Estos grupos minoritarios, aglutinados por distintas razones- constitución étnica, uso de una lengua, religión, tendencias políticas, orientación sexual, etc.- tienen cada vez mayor conciencia sobre la necesidad del respeto a la dignidad humana. Ya por el solo hecho de ser personas han ganado el derecho a exigir la participación en igualdad de condiciones. Una participación que se traduce en el concepto de ciudadanía, o “el derecho a tener derechos” (Arendt 1993, p.67).

Hoy en día, forman parte de las citadas minorías, las personas con discapacidad, por ser ellos considerados como excluidos, desvalorizados y marginados de una sociedad caracterizada por el rechazo al diferente. Se percibe el dominio paternalista de una sociedad plagada de prejuicios y

negaciones hacia lo que se desvíe de sus normas. Así, todo lo diferente- se afirma desde ciertos modelos socio-culturales- debe ser invisibilizado. Sin embargo, recién ahora, a principios del siglo XXI, puede notarse un cambio radical en esta desvalorizada óptica. Un giro ideológico hacia un pensamiento humanista centrado en el reconocimiento de los derechos humanos.

Objetivos del Estudio

1. Narrar los sentidos otorgados por la Comunidad Sorda a su mundo como grupo diferente desde la perspectiva de los actores.
2. Categorizar el mundo de sentidos que caracterizan a la comunidad Sorda de Caracas desde una visión intersubjetiva.
3. Interpretar, desde la singularidad de la comunidad Sorda de Caracas, los hallazgos emergidos a partir de la comprensión de su cultura.

Marco Metodológico

El estudio realizado es de corte altamente cualitativo dado sus características, ya que aborda una realidad humana dinámica, interpretada desde un modelo dialéctico en el que el conocimiento es una creación compartida. Una vida social que necesariamente posee una naturaleza simbólica difícil de asir a menos que sea traspasada a través de ese prisma. Esto supuso un acercamiento a la comunidad Sorda de Caracas desde una óptica compleja, multidimensional y transdisciplinaria. Por tales razones, se empleó el método etnográfico sustentado en el Interaccionismo Simbólico. Como técnicas se aplicó la entrevista en profundidad y la observación participante. Se destaca de manera especial la participación de intérpretes en Lengua de Señas Venezolana (LSV) quienes se constituyeron en mediadores entre el investigador y los actores de este estudio

Participantes

En cuanto a los actores o protagonistas de la investigación, es pertinente indicar que de acuerdo con las características del diseño de la investigación se adoptó el llamado *muestreo teórico* propuesto por Glaser y Strauss (1967). Entendido como el proceso de recolección de datos que permite la generación de teoría a través de sucesivos estadios, determinados por los cambios en los criterios para seleccionar a los entrevistados de acuerdo con los aprendizajes que se hubiesen podido derivar de las fuentes de datos previos. En otras palabras, supone escoger a los participantes a medida que se desarrolla la investigación o de acuerdo con los datos que emerjan más que con base a un diseño previo, esto es, las personas Sordas más representativas de su comunidad, aquellos que mejor pudieran narrar sus vivencias como Sordos. Asimismo, el estudio se acogió al concepto de *saturación* teórica (Glaser y Strauss, ob.cit.) el cual comprende que la regla general al construir una teoría es reunir datos hasta que todas las categorías estén saturadas, es decir hasta que no aparezcan nuevos datos o éstos empiecen a repetirse.

Dichos argumentos establecieron hacer varias entrevistas con personas Sordas sin predeterminedar el número necesario para lograr esa saturación. No obstante, dada la riqueza en la información obtenida ésta se alcanzó con la realización de 10 entrevistas a profundidad con distintas personas Sordas.

Los Sordos participantes provienen de un estrato que puede calificarse como privilegiado en su comunidad. Unos concluyeron la primaria y el bachillerato y otros con estudios superiores o muy próximos a finalizarlos. Por otro lado, poseen empleos estables (algunos vinculados al área educativa); hacen uso de la LSV como lengua cotidiana; participan activamente en las asociaciones de Sordos en calidad de líderes, aportando valiosas opiniones y soluciones a muchos de sus problemas más comunes; tienen acceso a la información y al conocimiento; además manifiestan plena conciencia y orgullo de su condición Sorda.

Aproximaciones al concepto de Discapacidad

Las personas con discapacidad han sido catalogadas, históricamente, como “aquellas que poseen algún tipo de limitación física, sensorial o intelectual” (Pestana Correia 2005: 27). A partir de esta definición, se cree que las dificultades para realizar una actividad se asocian a su condición física, sin entender que son más bien, elementos ambientales y sociales los que cercenan su plena participación. Es la sociedad quien genera la discapacidad y la que crea barreras de exclusión.

En contraposición a esta perspectiva médica, se plantea un modelo social sustentado en una visión que engloba elementos contextuales y hace énfasis en una valoración positiva de la persona, en lugar de la tradicional clasificación centrada en la deficiencia. Es un modelo que “incorpora las categorías de bienestar y condición de salud como conceptos universales, necesarios para describir y entender la discapacidad” (Aramayo 2005: 32). Es decir, se toma en cuenta, el universo de los dominios de la vida humana, incluyendo los aspectos físicos, mentales y sociales que se consideran propios de quien tiene una buena vida, o lo que lo mismo, calidad de vida.

De acuerdo con esta nueva base conceptual, se entiende que la discapacidad es un término global que abarca los aspectos vinculados a la salud, bienestar y todos los elementos contextuales que intervienen en la vida de una persona. Dicho término implica tomar en cuenta factores ambientales, de interacción social, posibilidades de acción y de participación plena.

Ahora bien, el alcanzar este ideal de igualdad pasa, necesariamente, por el reconocimiento recíproco de todos los sujetos que componen una sociedad. Pero el hecho cierto ha sido considerar a la alteridad deficiente, sin voz ni rostro, válidos para descifrarse a sí misma. Son otros - *esos*, quienes ejercen el poder político, económico y cultural- los que hablan por *ellos*, quienes pretenden caracterizarlos e interpretarlos.

Se busca, con insistencia, nuevas formas de categorizaciones para explicarlos y colocarlos en términos políticamente correctos. En este sentido, Veiga-Neto (2001) sostiene que en la denominación genérica de anormales se incluyen diferentes identidades cuyos significados se establecen “discursivamente en procesos denominados políticas de identidad” (p. 165). Acota

Ewald (1993) citado por Veiga-Neto ob. cit. que, “saber cómo se efectúa la división entre lo normal y lo anormal constituye todo un problema. Se comprende que ella nunca expresará una ley de la naturaleza; tan sólo puede formular la pura relación del grupo consigo mismo” (p.166).

El discurso sobre la alteridad deficiente se ha puesto distintos ropajes, que tratan, ilusoriamente, de describir a las personas fuera de la norma. Aparecen términos como anormales, minusválidos, raros, incapacitados, sub-normales, impedidos, excepcionales, retrasados y más recientemente, con necesidades educativas especiales o discapacitados. Se hace un intento por ordenar, clasificar y homologar una terminología que denota relaciones de poder muy lejos de la verdadera esencia de estos grupos de personas, que son simplemente diferentes. El uso de dichos términos a lo largo de un pasado reciente, no ha hecho cambios significativos en la definición de lo que es la diferencia. Al respecto, Morales (2006) argumenta:

“Entender la diferencia, más que conceptualizarla, pasa por asumir que ella no es un estado transitorio, no deseable y que será transformado por prácticas especiales hasta llevarla a la integración social, en un nuevo reto por normalizar las condiciones de igualdad. La diferencia debe ser reconocida y aceptada en su justa dimensión de diferencia, sin ambigüedades ni hipocresías, sin etnocentrismos, ni discursos colonizadores que pretendan cambiarla o modificarla hasta reducirla” (p.7).

Las ideas precedentes llevan a otra relación íntimamente vinculada con las anteriores, como lo es la de inclusión-exclusión. Frente a ella, surgen interrogantes como: ¿quiénes son los incluidos?, ¿qué los hace estar incluidos?, ¿es esto una condición permanente?, ¿ser diferente o salirse de una “supuesta” norma marca la exclusión?, ¿qué permite estar incluido? entre muchas otras que me inquietan.

¿Inclusión-exclusión: caras de una misma moneda?

Asistimos a un nuevo tiempo, en el que términos como inclusión, integración, diversidad o diferencia, parecen estar en permanente discusión en una sociedad que busca respuestas cónsonas para un grupo históricamente excluido. Términos que son analizados bajo la lupa de una crítica que pretende develar verdades o democratizar acciones en diversos órdenes. El problema no se centra en buscar nuevas formas de denominación bajo la falsa creencia de haberlo resuelto, cuando en realidad lo que se ha hecho es disfrazarlo o encubrirlo. En dicha dirección, Duschatzky y Skliar (2001) se plantean:

¿Será cierto entonces que todo lo sólido se desvanece en el aire? ¿Qué nuevas retóricas son nuevos discursos, otros modos de nombrar? ¿Qué por ejemplo el llamado a la tolerancia viene a quebrar una historia construida sobre la expulsión de la diferencia? ¿Que la atención educativa a la “diversidad” constituye, finalmente, la práctica de una educación para todos? ¿Que el multiculturalismo supone un diálogo entre las diferencias, una democratización de las relaciones de poder y finalmente, una forma de suturar algunas de las infinitas caras de la expulsión social? (p.186).

La integración social de personas con necesidades especiales, discapacitadas, impedidas, minusválidas, excepcionales o anormales (diversos son los términos o formas que ha asumido

la deficiencia, de acuerdo a variadas representaciones del fenómeno) han generado, y siguen generando, distintos abordajes o pudiera expresar, interpretaciones múltiples según la ideología reinante. Unas, parten de un enfoque médico, en el que se aspira normalizar las condiciones físicas o compensar déficits sensoriales como ya explique supra. Otras, son de tipo pedagógico en los que se busca la incorporación al mundo escolar y laboral. Hasta las más recientes que se orientan hacia lo político, cultural y social en demanda de sus derechos como ciudadanos.

Esta relación entre discapacidad y derechos humanos desemboca, como anuncié en párrafo precedente, en el concepto de ciudadanía. Un concepto que conlleva el derecho de las personas con discapacidad a tener derechos, aunque parezca un juego de palabras o un sin sentido. Por el contrario, supone el ejercicio pleno de la democracia. Es reconocer sus rostros, oír sus voces y visibilizar su naturaleza diferente.

Sin embargo, en el intento por reconocer las diferencias, surgen conceptos problematizadores como lo son la diversidad y la multiculturalidad. Términos emergentes de la posmodernidad en una suerte por encontrar respuestas que llenen los vacíos que la misma sociedad ha creado. Una sociedad cargada de desigualdades e incongruencias que no encuentran un espacio coherente para su participación social. Skliar (1998) vislumbra que la utilización del término diversidad esconde tras de sí “una típica estrategia conservadora para contener, justamente, el sentido de la diferencia cultural” (p.25). Sostiene que diversidad y diferencia no son sinónimos, sino más bien determinaciones políticas opuestas.

Por otra parte, cuando se emplea el concepto de multiculturalismo para indicar la existencia de variadas culturas dentro de un contexto social determinado, o sea, culturas que giran alrededor de una sociedad que alberga esa supuesta convivencia se crea un falso consenso que pretende ordenar lo que no ha podido ordenar. De acuerdo a ello “es posible afirmar que el multiculturalismo es uno de los reflejos más significativos de la crisis de la modernidad: no será entonces una respuesta sólo políticamente correcta en relación con la desigualdad, las exclusiones, los genocidios?” (Skliar 2001: 6).

El multiculturalismo manipula la idea de la diversidad para poder encubrir cierto tipo de asimilación: los diversos grupos que componen la cultura son considerados como agregados, como elementos que dan cierto colorido a la cultura dominante (Bhabha 1994; Skliar 2001; Žižek 1998 y otros). Entre esos otros, están indefectiblemente, los discapacitados, denominación actualmente empleada para sustituir las anteriores, pero que en definitiva mantiene la misma distancia con lo normativo, con lo estable. Pareciera ser el multiculturalismo “una autorización para que algunos otros continúen siendo esos otros, pero ahora en un espacio de legalidad, de oficialidad, una suerte de convivencia sin remedio. (Skliar, ob.cit). Sin embargo, Aramayo (ob.cit) sostiene que lo correcto es hablar de personas con discapacidad, no de discapacitados: *“No tiene sentido manejar un concepto abstracto, descarnado, un término vago, muy amplio, deshumanizado, mucho menos quedarse en adjetivos y epítetos que, día a día, adquieren un marcado sentido peyorativo. Tampoco se debe perpetuar una cultura discapacitante llena de adjetivos descalificativos como minusválido, impedido, retardado, discapacitado o mongólico. Referirse a personas es reivindicar la dignidad humana”* (pág.7).

Por consiguiente, es en el espacio comunitario donde se manifiesta la discapacidad. Es la sociedad quien crea barreras, dificulta la participación, impone reglas y genera la exclusión, a pesar de que pregona la inclusión. Una sociedad que parece estar interesada en mantener las desigualdades y la exclusión para no enfrentar su propia decadencia, su crisis frente a lo diferente. El propio Aramayo acuña el término “discapacidad social”, para referirse a un marco conceptual en el que se desenvuelvan las acciones que promuevan la eliminación de barreras; un determinado contexto sociohistórico en el que se identifiquen políticas públicas, servicios e instituciones. Es decir, el escenario concreto de una realidad donde se desarrollen los acontecimientos que permitan emprender acciones, asignar responsabilidades y detectar las barreras que mantienen esa discapacidad.

Discapacidad y Comunidad Sorda

En el caso de la comunidad Sorda se aprecia una percepción distinta a la planteada. Ellos no se autodefinen como personas con discapacidad, sino individuos diferentes, muchos incluso se consideran biculturales en lo que parece haber una clara conciencia de su naturaleza lingüística, sin que lleguen a representar grandes barreras de exclusión, como las existentes en otros grupos. De seguido algunas de sus comentarios en torno a este tema:

“Los sordos no estamos discapacitados. Nos sentimos diferentes, necesitamos de una educación diferente. No requerimos de una educación especial. El sordo tiene un idioma diferente que no tienen los otros grupos ubicados dentro de la educación especial, ustedes deben considerar eso. En el Ministerio de Educación debería haber sordos dirigiendo y asesorando lo que tiene que ver con su educación”.

“Los sordos lo único que tenemos es que no oímos, no nos sentimos discapacitados. Nos sentimos diferentes”

“Ser sordo para muchos como yo, es simplemente no oír, pero ser sordo es mucho más que eso. Yo desperté y tuve conciencia de ello hace sólo 3 años. Yo puedo decir ahora que es pertenecer a una minoría lingüística, que es una cultura diferente y que tiene que ver con los derechos y con las luchas. En resumen, para mí, ser sordo es ser feliz, pero a veces me siento limitado de no poder entenderlo todo. Hay situaciones que me limitan, por ejemplo cuando tengo que asistir a un evento y no tengo intérprete que me asista”.

Los Sordos se asumen desde la diferencia; una diferencia centrada en el uso de una lengua minoritaria que les conduce a reclamar su derecho a un intérprete sin que esto represente para ellos una discapacidad. Esto es como la Sordera se percibe como una forma de vida; una manera de ser; una experiencia visual que comporta una cultura propia. Por tanto, desde esta óptica socio-antropológica, se plantea la necesidad constante de conquistar derechos sociales en procura de mayores y mejores condiciones de vida, en las cuales se les garantice el derecho lingüístico de hablar una lengua distinta a la de la mayoría, con todas las implicaciones que ello contiene.

Es predecible avizorar que al poseer la certeza de tener derechos como persona dentro de una sociedad, se está gestando al mismo tiempo, el concepto de ciudadanía. No obstante, Eroles (ob. cit.) indica que este concepto hace alusión a una práctica conflictiva vinculada con el poder. Dicha perspectiva, parte de la premisa “del derecho básico a tener derechos” (Arendt 1993: 74) como se mencionó supra, pero se explica que la construcción de ciudadanía y su ampliación constante hasta incluir a la totalidad de los habitantes de una comunidad democrática, parece constituir uno de los más significativos desafíos del presente y una lucha permanente por alcanzar justicia social.

La ciudadanía puede asumirse en su sentido extenso, cuando se involucra a todas las personas cualquiera sea su condición en el derecho a tener derechos. Es asegurarse que cada quien sea tratado como miembro pleno de una sociedad de iguales. Por consiguiente, se establece una relación directa entre derechos humanos y ciudadanía que desemboca en la construcción de políticas públicas destinadas a la plena participación en igualdad de oportunidades. Demo y Oliveira (1997) definen a la ciudadanía como la competencia para construir el desarrollo humano sostenible, que surge de los siguientes elementos:

- a) la capacidad de comprender críticamente la realidad
- b) intervenir de manera alternativa a partir de esta conciencia
- c) promover la capacidad organizativa de la comunidad

Estos elementos se muestran en franco desarrollo en la comunidad Sorda. En primer término, se observa una creciente lucha por alcanzar la igualdad de derechos sociales en distintos ámbitos de competencia (laboral, educativo y político principalmente) que dan cuenta de un despertar político en torno a la diferencia. Al mismo tiempo, plantea el hecho de que la ciudadanía no se otorga o se regala graciosamente, más bien es una conquista, una legítima lucha por convertirse en actores de un tiempo y de un espacio histórico determinado o el derecho a tener derecho. Así lo expresaron ellos:

“Los sordos no somos menos que los oyentes, somos diferentes, podemos hacer las mismas cosas que ellos siempre y cuando tengamos las competencias y la preparación para ello. Yo puedo hacer lo mismo que un oyente si me lo explican, soy tan capaz como él. Ellos no son más por ser oyentes, es que han tenido otras oportunidades, tienen la audición, yo no”.

“Yo veo que no hay un trato de “tú a “tú” con nosotros los sordos”.

“No veo diferencia entre ser sordo y ser oyente. La diferencia está en tener empleo, que me paguen bien, en tener educación, en tener familia, hijos. Yo desarrollo mi vida, hable o no hable, así como lo hacen los oyentes”

“Los derechos deben ser iguales para todos”.

“Deben ganar el mismo sueldo, no pueden ser menos que los oyentes”.

“Pero independientemente que tengas una limitación como los Sordos, el no oír o no hablar la lengua de la mayoría, no significa que no tengas derecho a la salud, a un trabajo digno y bien remunerado o a la educación; a ser un ciudadano como cualquier otro. ¿No te parece?”

“No podemos esperar a que el sordo hable inteligiblemente para que sea ciudadano y reclame sus derechos. Muchos han invertido años de su vida tratando de hablar sin conseguirlo”

Otro de los aspectos aludidos, tiene que ver con la participación. Esta brota al tomar conciencia de las diferencias. En otras palabras, es sintiéndose diferente como se internaliza la urgencia por ser ciudadanos. Ya no basta el reconocimiento como persona, se vuelve un mandato el derecho a tener derechos; a ser considerados miembros importantes de un conglomerado social; a que sean satisfechos sus requerimientos mínimos, pero al mismo tiempo, optar por la voz y el voto de quienes tienen algo que decir; de quienes construyen opinión y dejan atrás la impuesta condición de invisibilidad.

Esa conciencia implica ya no tener que parecerse a los otros, a los supuestamente incluidos, a los que pertenecen a la mayoría, a los que hablan la lengua de muchos, a los que detentan el poder para obtener el estatus de ciudadano; ya no es mimetizarse para intentar ampliar los espacios de participación. Es, siendo uno mismo, con sus modos de vida, formas de simbolizar la realidad, culturas, lenguas, inteligencias o estrategias de aprendizaje distintas- acceder a todos los ámbitos en igualdad de oportunidades.

Es interesante resaltar la idea de Eroles (ob.cit.) cuando plantea que al hablar de ciudadanía y discapacidad no debe confundirse con victimización. Es decir, no relacionar ciudadanos con víctimas, particularmente cuando se alude a grupos pertenecientes a minorías. Por el contrario, es vincular este asunto con la construcción de un nuevo sujeto: el “ciudadano discapacitado” (op.cit.: 27). Ese que es “*capaz de descubrirse a sí mismo como parte de un colectivo que puede contribuir a construir una sociedad más justa, más inclusiva, más abierta a la integración social*” (op.cit.28).

En este sentido, Molero (2002) recomienda sustituir el concepto de asistencia de personas con discapacidad por el de promoción humana pues “*el considerar que la cobertura de las necesidades de las personas con discapacidad sea una cuestión de derecho ha llevado a poner en el centro a la persona, a equipararla con las demás personas, a ser un ciudadano*” (p.93). Explica que no es alguien al margen de la vida social, objeto del buen corazón de la gente o que ha sufrido mucho, y por ende, debemos compadecernos de su desgracia. Es por el contrario, un individuo al que se le reconoce como tal, desde esa mirada de la promoción, movida por la justicia y se le garantiza su autonomía para la plena participación en el esquema social.

De acuerdo a lo planteado, para alcanzar la ciudadanía parece indispensable el tránsito por un proceso educativo que conlleve a la construcción de sujetos críticos, éticos, competentes para

hacer valoraciones; al mismo tiempo que emitir juicios políticos o expresar sus opiniones. Esto es una pedagogía para la ciudadanía. El siguiente comentario es una muestra de ello:

“En las escuelas de oyentes debe enseñarse que existen diferencias y deben ser respetadas. Que hay personas que hablan lenguas distintas. Enseñarlo desde muy temprano para combatir la discriminación”

Al hacer mención de una pedagogía para la ciudadanía surgen inevitablemente, algunas interrogantes en cuanto a la situación de los Sordos, pues ¿cómo se puede ser crítico, ético y competente para emitir juicios u opiniones sin información? ¿Cómo se tiene acceso a ella sin una lengua? Problema recursivo que remite de nuevo al rol medular que juega la lengua de señas en sus vidas, no sólo para comprender el mundo, acceder al conocimiento o expresar sus sentimientos, sino para convertirlos en ciudadanos. En otras palabras, la participación plena sólo será posible por medio del uso de la lengua de señas como instrumento para el goce de la ciudadanía. Es la necesidad por alcanzar igualdad de derechos, posible a través de la decidida participación como comunidad. Aquí algunas de sus ideas sobre este tópico de la participación plena:

“Se habla mucho de los derechos humanos, de respeto, de tolerancia, de una mejor educación. Todas esas cosas son muy importantes para los sordos a nivel mundial”

“Los sordos debemos participar en política, exigir nuestros derechos”

“En la comunidad sorda hay distintas tendencias políticas, pero no saben por qué están de un lado o del otro. Yo les pregunto y me dicen “me lo dijo mi mamá o mi papá” pero no saben explicar por qué, no tienen opinión, no saben razonar

“Los sordos deben conocer sus derechos, conocer de política, no nos llega la información completa”

La necesidad de participación y reconocimiento por sus derechos como colectivo diferente, es producto, a su vez, de la conciencia que tienen sobre el estigma que aún significa ser Sordo en la sociedad. Es decir, se perciben en desventaja frente a la mayoría oyente, quienes ejercen múltiples controles discriminatorios. Veamos sus testimonios en relación a la discriminación social de que son objeto:

“Yo creo que la mayoría de los sordos no son muy honestos o correctos, más bien son vivos pues tratan de buscar oportunidades. No se sienten aceptados, por el contrario discriminados”

“Sí, claro que hay mucha discriminación. No sólo con los oyentes, sino en el mismo grupo de discapacitados. En los eventos que se hacen, a veces ni contratan intérpretes. En muchas conferencias no tener intérprete es una forma de discriminación”

“La comunidad sorda desconfía permanentemente de los oyentes. Estamos como predispuestos a ser discriminados. Piensan que no los van a aceptar. Tenemos miedo a ello. Yo conocí a una muchacha sorda que se la pasaba todo el tiempo con oyentes, era como un sueño parecerse a ellos, pero en verdad no disfrutaba nada, no tenía identidad, no cuadraba allí”

“Yo pienso que a muchos sordos se les ha hecho creer que pertenecen a una segunda categoría y las personas que oyen a la primera. Pero eso no es así”

“Hay mucha descalificación. No hay respeto por nuestra diferencia”

“Hay bastante discriminación social con los sordos, en especial en los trabajos. Nos llaman mudos, hay mucha ignorancia por parte de los oyentes”

“Voy a darte un ejemplo: en un restaurante de Caracas, estaba con mis amigos sordos cenando. El mesonero nos veía raros como si fuéramos vacas. No le hice caso, pero cuando fui a pagar con mi tarjeta Visa no quiso aceptarla, dudó de mi capacidad de pago por ser sordo. No podía creer que yo tuviera una tarjeta de crédito. Tuvo que intervenir una persona oyente y explicarle que yo tenía los mismos derechos. En efecto, confirmó la tarjeta y pude pagar la cuenta, pero no le di propina”.

“Si la hay. Se presentan muchas trabas para que te den una tarjeta de crédito si saben que eres sordo. Los problemas son frecuentes, necesitas de una palanca para que te la otorguen. En el Banco de Venezuela luché durante seis meses para que me la dieran. Averiguan cuanto ganas. Es muy difícil con los sordos para comprar carro, vivienda o hasta para una licencia de conducir. En Estados Unidos es distinto. Allí te colocan en la licencia SORDO y cualquier problema viene un oficial que habla lengua de señas y ya”.

La discriminación social que sienten como Sordos, se extiende también a otras condiciones como el género u origen étnico:

“Pero a las mujeres sordas las han discriminado doblemente. Las mujeres sordas no expresaban nada, ningún maltrato, siempre han sido muy sumisas. Mientras que los hombres sordos no. Aunque también depende del nivel educativo”

“A mí me parece que hay más problemas siendo sordo y negro, es como una doble discriminación”

Asimismo, toca el ámbito educativo y es el maestro oyente quien discrimina, quien decide, quien tiene el poder:

“Hay discriminación muy pesada. Por ejemplo, las maestras ponen límites en la información que les dan a sus alumnos sordos, porque ellas tienen el poder de decisión sobre lo que deben o no aprender los niños”

Los aspectos antes citados (conciencia de la diferencia, igualdad de derechos, participación plena, pedagogía para la ciudadanía y discriminación social) desembocan en un constructo muy debatido, como lo es el de liderazgo. Este se asume como imprescindible a la hora de combatir situaciones calificadas como discriminatorias.

Existe, en la comunidad Sorda, la urgencia por construir una ciudadanía a través del ejercicio democrático de sus derechos. Evento que no podrá ser cristalizado sino pasa por la consolidación del liderazgo. Se habla, incluso, de una “ciudadanía Sorda” (Perlin 1999) o la plena conciencia de su participación social. Sin embargo, este hecho es percibido por ellos como conflictivo, pues ha sido difícil formar líderes en su comunidad:

“Sí hay líderes dentro de la comunidad pero son muy individualistas. No piensan en el colectivo sordo, pareciera que quisieran perpetuarse en el poder, no le dan la oportunidad a otros. Recogen información y se la quedan, no la divulgan. No multiplican liderazgo”

“La política dentro de las comunidades de sordos es muy pobre porque las personas líderes quieren ser por siempre. Se ve que no hay elecciones limpias en la federaciones de Sordos, manipulan la información”

En general, se puede afirmar, que los Sordos manifiestan la presencia de un creciente liderazgo en el seno de su comunidad, producto de luchas históricas. De igual modo, resalta que el intercambio entre las comunidades Sorda y oyente es una realidad necesaria, como parte de lo que se denomina integración social. Los Sordos insisten en que es imprescindible tal intercambio:

“Los sordos no pueden estar alejados de los oyentes. Ambas comunidades deben hacer intercambios”

“Yo veo la integración social como el intercambio entre ambas comunidades. La comunidad oyente debe interesarse por la cultura del sordo y los sordos por la de los oyentes. Debe haber un respeto mutuo”

“Es necesario el intercambio, pero cada comunidad tiene un espacio propio, dinámicas distintas, lenguas diferentes”

Lo anterior nos remite a un tema ya abordado, vinculado a la conflictividad que surge cuando se tiene una lengua y culturas distintas a la oficial dentro de un país, como es el caso de los Sordos. Me estoy refiriendo a la planificación lingüística (PL en adelante), definida así:

Este hecho se da por el uso de una lengua distinta (la lengua de señas) a la oficial en su país de origen que determina costumbres, valores, creencias y una visión propia del mundo. Tal situación acarrea una serie de problemas o conflictos de orden lingüístico, educativo, social y cultural que demandan soluciones integrales y ajustadas a esa realidad particular (Morales 2004: 58).

La PL es concebida como planificación de cambios deliberados en las formas de uso del lenguaje. Los responsables de tales cambios deben adoptar decisiones de política y filosofía educativa sobre

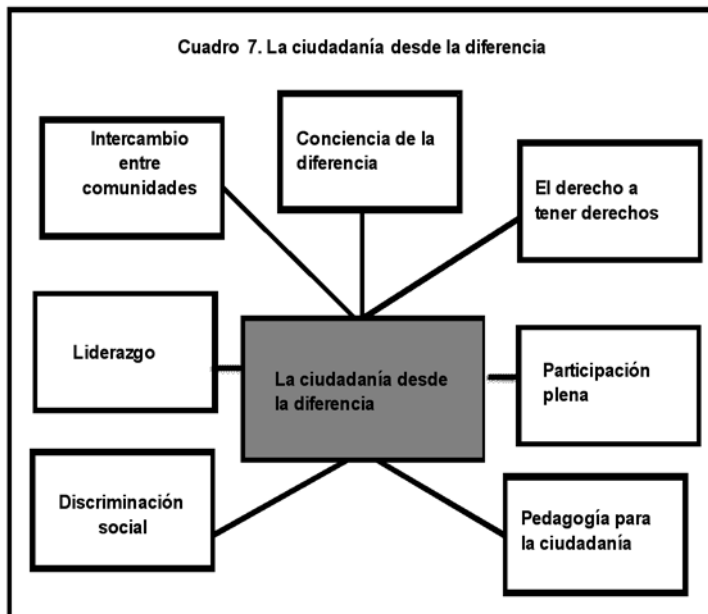
la base de realidades lingüísticas. A veces se emplea política lingüística como sinónimo, pero el más popular y común sigue siendo el de PL.

Acota Serrón (1993) que cada lengua tiene su peculiar forma de describir la realidad y de vincularse con ella, y esto determina los aspectos lingüísticos de los objetivos a contemplar en una planificación lingüística. La PL es concebida como política de Estado en materia lingüística, cuando aparecen realidades que pueden generar conflictos culturales o sociales por el uso de lenguas distintas a la oficial. Así, se plantea la necesidad de que los gobiernos determinen los aspectos fundamentales de una política integradora en la que debe estar contemplada la integración lingüística.

Es decir, cuando surgen situaciones que son catalogadas como bilingüe-biculturales es necesario recurrir a una PL, la cual contenga soluciones ajustadas a cada realidad particular (Oliveras 2000). Ella debe fomentar y promocionar en todos sus proyectos, la integración y los intercambios. De tal forma que cada grupo apoyará la difusión de su lengua en los demás, pero como contrapartida necesaria, deberá incentivar a sus miembros para el aprendizaje de las lenguas de las comunidades vecinas y del conocimiento respetuoso de sus culturas; sólo de esta manera, será posible una efectiva integración sin extraviar la identidad. Esto es participar de otras culturas sin perder la propia; es un tránsito hacia la interculturalidad.

Se ha visto que el concepto de ciudadanía cobra una nueva dimensión cuando se está en presencia de personas con discapacidad. Puede decirse que se potencia al constituirse en un derecho innegable de cualquier individuo, más aún si éste es portador de alguna diferencia. No obstante, es un derecho que sólo podrá ser ejercido a través de la participación en igualdad de oportunidades y de una educación que conduzca a la toma de conciencia del papel que les corresponde jugar en la sociedad.

El esquema que sigue muestra un resumen del análisis efectuado:



Cuadro elaborado por la autora

Referencias

- Aramayo, M. (2005). *La Discapacidad, construcción de un modelo teórico venezolano*. Caracas: UCV-Fondo Editorial de la Facultad de medicina.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós
- Bhabha, H. (1994). *The location of culture*. Deis: Routledge-London, Demo, P. y Oliveira, L. (1997). Ciudadanía y derechos humanos desde la perspectiva de las políticas públicas. Cuadernos de la Cepal: Vol. 79 (pp.34-45). Chile.
- Duschatzky, S. y Skliar, C. (2001). Los nombres de los otros. Narrando a los otros en la cultura y la educación”. En Larrosa, J; Skliar, C. y otros. (Eds.), *Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia* pp.185-212. Editorial Aguazul. (Argentina)
- Eroles, C. (2002). La discapacidad como eje de un movimiento social de afirmación de derechos. En Eroles, C. y Ferreres, C. (Comp.), *La Discapacidad: Una cuestión de derechos humanos*. (pp. 202-225).
- Erting, C. y Woodward, J.(1979). *Sign language and the deaf community*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Glasser, B y Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory. Strategies for comparaisou avec d'autres approches apparentées*. In Poupart, J. Deslauriers, J-P Giroux. *The qualitative research*. New York: Aldine de Gruyter
- Molero, P. (2002). La problemática asistencial y de promoción humana de las personas con discapacidad, en tiempos de ajuste. En Eroles, C. y Ferreres, C. (Comp.), *La Discapacidad: Una cuestión de derechos humanos*. (pp.93 102).
- Morales, A.M. (2006). Problematizando el concepto de integración social: Un debate sobre la alteridad en la educación especial. *Dialógica* 3, 97-123.
- Morales, A.M. (2004). Planificación lingüística y comunidad sorda: Una relación necesaria. *Sapiens* 5, 39-52.
- Oliveras, A. (2000). *Hacia la competencia intercultural en el aprendizaje de una lengua extranjera: Estudio del choque cultural y los malentendidos*. España: Universidad de Barcelona.
- Oviedo, A. (2003). Algunas notas sobre la comunidad sorda venezolana y su lengua de señas. En *Cuadernos Edumedia* 3, 12-20.
- Padden, C. (1980). *The Deaf Community and the culture of deaf people*. En *Sign Language and the Deaf Communities*, ed. Charlotte Baker and Robbin Battison. Silver Spring, MD: National Association of the Deaf.
- Pestana Correia, L. (2005). *Integración de personas con discapacidad en la educación superior en Venezuela*. Caracas: IESAL-UNESCO-IPASME

- Pietrosemoli, L. (1989). La lengua de señas venezolana. Ponencia presentada en el I Seminario de Lengua de Señas Venezolana, Mérida, Venezuela
- Serrón, S. (1993). Introducción al estudio de la planificación lingüística internacional. UPEL-IPEMAR
- Skliar, C. y Frigerio, G. (2005). Huellas de Derrida: Ensayos pedagógicos no solicitados. Buenos Aires: Del estante.
- Skliar, C. (2001). Travestismos discursivos, alteridad y producción de la diferencia en la escuela. Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Educación, 28 al 30 de noviembre. Edo. Monagas- Venezuela.
- Skliar, C. (1998). La epistemología de la educación especial. En Divito, M.I. (Comp.), Debates actuales en educación especial. pp.19-39. Argentina: Universidad Nacional de San Luis.
- Veiga-Neto, A. (2001). Incluir para excluir. En Larrosa, J; Skliar, C. y otros. (Eds.), Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia. pp. 165-184. Argentina: Aguazul
- Zizëk, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica del capitalismo multinacional. En Frederic Jameson & Slavoj Zizëk. (comps.), Estudios culturales. Reflexiones sobre multiculturalismo (pp.120-129). Buenos Aires: Paidós.